

Normas de Inscripción

- Para matricularse en cualquiera de las actividades, es imprescindible estar en posesión de la Tarjeta Ciudadana. Si no la posee se la facilitarán de forma gratuita en el momento de la inscripción en cualquiera de las Oficinas de Atención al ciudadano.
- Las plazas ofertadas en las diferentes actividades, se adjudicarán por riguroso orden de solicitud de matrícula.
- Una matrícula se realizará siempre para una actividad, fechas, días y horario concreto, no pudiendo cambiarse el alumno de curso o turno una vez matriculado.
- Las inscripciones podrán realizarse: en las **Oficinas de Atención al Ciudadano, Cajeros Ciudadanos e Internet**. Una vez realizadas éstas, se efectuará el pago correspondiente dentro del plazo establecido, en la red de Cajeros Ciudadanos o a través de Internet en deporte.gijon.es. Las inscripciones realizadas en Internet y Cajeros Ciudadanos se abonarán de forma inmediata.
- Se podrá solicitar matrícula gratuita con cargo al Fondo Social Municipal. Las personas interesadas deberán hacerlo constar en el momento de formalizar la matrícula. Los requisitos necesarios para su concesión deberán gestionarse a través del centro de Servicios Sociales de la zona que les corresponda según su residencia.
- La persona que no haya efectuado el pago dentro del plazo, será dada de baja automáticamente y perderá todos los derechos de matrícula.
- Independientemente del plazo señalado para el pago, para asistir a una actividad deberá haberse abonado previamente el importe de la matrícula.
- Para matricularse en un curso, será imprescindible reunir las condiciones **técnicas y de edad** establecidas por el PDM. Si un alumno no cumple con los requisitos especificados para la actividad, perderá el derecho a la matrícula y el importe abonado.
- Cuando la enseñanza esté estructurada en niveles, el cambio de nivel será obligatorio y vendrá determinado por la superación de los objetivos marcados, lo que en algunos casos supondrá el cambio de horario y/o instalación. Para acceder a un nivel diferente al de iniciación y si no procede de un curso del PDM, es imprescindible pasar con antelación a la matrícula, una prueba que deberá solicitar en cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano o del PDM.
- La matrícula de un menor en cualquier actividad implica la correspondiente autorización de los padres o tutor, tanto para la realización de la misma, como de las medidas que fuese necesario adoptar en caso de necesidad
- Las reservas efectuadas para una determinada actividad, solamente tendrán validez para esa oferta, no sirviendo para ofertas sucesivas.
- En las actividades en que sea posible la renovación de la matrícula, ésta se efectuará utilizando los mismos medios empleados para ella, en las fechas en que se indique.
- Con carácter general y sujeto a las especificaciones que pudiera haber según el curso, se podrá anular una actividad cuando no se alcance el 50% de las plazas ofertadas, así como modificar las fechas y el horario previsto en caso de necesidad para su realización.
- Cuando el curso se realice al aire libre, la actividad podrá ser suspendida si las condiciones meteorológicas no garantizan a juicio del profesor el normal desarrollo de las clases.
- El Patronato Deportivo Municipal se compromete a recuperar las clases perdidas hasta alcanzar como mínimo el 75% del horario de la actividad.
- Los días declarados como festivos de acuerdo al calendario laboral vigente, así como los de Nochebuena y Nochevieja, tendrán el carácter de no lectivos.
- En determinados cursos deportivos se permitirá la participación de personas con discapacidades. En el caso de que el alumno tenga alguna discapacidad o enfermedad que condicione su participación en el curso,

deberá consultarlo previamente con el PDM, donde se realizará la valoración del alumno para admitir o no la matrícula.

- La matrícula para las actividades se realiza simultáneamente desde todos los lugares descritos anteriormente, sin que exista ninguna preferencia o reserva de plazas por realizar la matrícula desde uno de ellos.
- Para participar en las actividades de este programa, se aconseja a los usuarios que previamente al comienzo de la actividad, se sometan a un reconocimiento médico.
- Los alumnos podrán acceder al vestuario 15 minutos antes del inicio de la actividad, disponiendo de 30 minutos para ducharse y vestirse una vez finalizada esta.
- En todos los cursos es obligatorio la utilización de un calzado deportivo diferente al de la calle.
- Los alumnos de nueva inscripción aportarán una foto el primer día del curso.
- Lea con atención el folleto y fíjese en las notas aclaratorias específicas para algunas actividades.
- Compruebe las fechas, horario y lugar correspondiente a la actividad que desea, en el momento de realizar la inscripción. Una vez matriculado no se podrá cambiar de curso o turno.
- En todo lo no específicamente regulado en esta Normativa, serán de aplicación: la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación del Ayuntamiento de Gijón y las Normas Generales de Uso y Participación Ciudadana en los Equipamientos Municipales.